

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: RICARDO ANTONIO HERNANDEZ

**DEMANDADO: SERVICIOS DE HIDROLAVADOS DE ALTA PRESION
S.A.S**

RADICADO: 765203105001-2017-00204-02

SECRETARIA. Palmira Valle, 20 de septiembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 100 de fecha 4 de agosto de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirmar la sentencia de Primera Instancia No. 201 de fecha 12 de diciembre de 2019, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA: \$

Vlr. Agencias en Derecho

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA: \$ 454.263,00

TOTAL DE COSTAS: \$ 454.263, 00

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 770

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 20 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

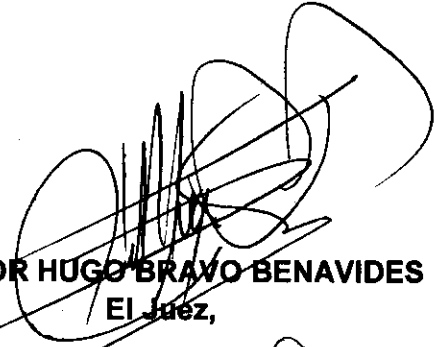
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

1°. - **APRUEBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, 00) M/CTE., a cargo de la parte demandante y en favor de la demandada

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

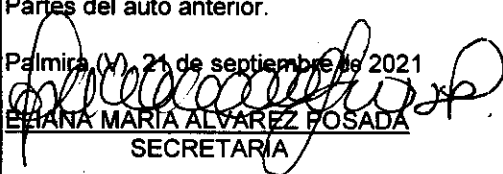

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaría

Juzgado 2° Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 54** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 21 de septiembre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA